



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Los orígenes y objetivos fundacionales de la Universidad Nacional de Río Negro, tienen como características centrales la idea de pensar, articular y fomentar un proyecto de Provincia con identidad propia, que ayude a corregir las profundas asimetrías regionales y que, finalmente, tenga la capacidad de brindar las herramientas adecuadas para perfilar una sociedad que contenga ciudadanos plenos, con capacidad de contribuir al desarrollo de sus regiones a partir de la realización de cada habitante.

El anuncio realizado por las Autoridades de la Universidad Nacional de Río Negro, relacionado a la decisión de asentar una Sede de la Universidad en la Línea Sur, reafirma de manera concreta las ideas fundacionales de quienes impulsaron la creación de esa casa de altos estudios en la Provincia.

Quienes vivimos y cumplimos circunstanciales roles institucionales representado esa región, hemos reclamado históricamente la presencia del estado realizando obras de infraestructura y políticas sociales, demanda que se basa a nuestro criterio, en la imperiosa necesidad que tenemos de contar con las mismas posibilidades que poseen otros comprovincianos que viven en otras regiones.

Entonces, la pavimentación de la ruta 23, el asentamiento de una Universidad, el gasoducto y una planificación estratégica, constituyen, entre otros, nuestros históricos reclamos.

La decisión del Gobierno Nacional de asfaltar la ruta 23 y la disposición de la Universidad de Río Negro de asentar una sede en la región, constituyen medidas fundamentales reclamadas desde hace muchos años, prometidas por distintos gobiernos y materializadas en la actualidad.

En la inteligencia que el desarrollo socioeconómico requiere, además de obras de infraestructura y políticas públicas adecuadas, la voluntad y la decisión de quienes vivimos en la región de pensar y ejecutar un modelo de Región, estos anuncios nos dan las herramientas necesarias para poder plasmar nuestro ansiado Progreso.

Un párrafo aparte merece la determinación de la Fundación Ford para América Latina por su voluntad institucional de apoyar financieramente la decisión de las Autoridades de la Universidad de Río Negro de instalar una Sede en la Línea Sur.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

La materialización de estos proyectos históricamente reclamados por las comunidades de la región, exige como contrapartida un trabajo serio y sostenido, dejando de lado los anacrónicos localismos, situándonos ante el desafío de incorporar una mirada estratégica y orientada al largo plazo.

En resumen, la capacidad del Estado como generador de herramientas, sumado a la madurez y la inteligencia de los dirigentes y la sociedad civil toda, nos debe configurar un escenario donde el beneficio sea para todos.

Por ello:

**Autor:** Carlos A. Tgmoszka.

**Firmantes:** Rodolfo Lauriente, Gabriela Buyayisqui.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés social, económico y educativo, la decisión de las autoridades de la Universidad Nacional de Río Negro con apoyo financiero de la Fundación Ford para América Latina, de asentar una sede de esa Casa de Altos Estudios en la Línea Sur Rionegrina.

**Artículo 2°.-** De forma.